



# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

**Abogado**  
a la señorita  
**Claudia de la Costa Bañista**

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Por acuerdo del R. Consejo Directivo Universitario de fecha siete de enero de mil novecientos noventa y tres, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.

El Secretario

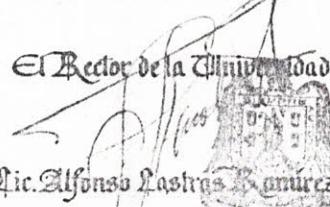
Juan Jaime Valle Péndez



SECRETARIA  
GENERAL

El Rector de la Universidad

Lic. Alfonso Castros Gómez



RECTORIA



En el año de 1992 en el libro de actas  
en Luis Potosí, el 9 de Marzo de 1993.  
El Sr. Sec.

SECRETARIA  
GENERAL



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ  
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN  
Liquidez No. 1731

EL C. LIC. TEÓFILO TORRES CORZO, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,

C E R T I F I C A : Que las firmas y los sellos que calzan el presente documento, son los que se encuentran registrados en el Depto. de Legalizaciones y corresponden a los CC. Lic. Alfonso Lastras Ramírez e Ing. Jaime Valle Méndez, Rector y Secretario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, respectivamente en funciones en la fecha de su expedición.

San Luis Potosí, S. L. P. a do 16 MAR. 1993

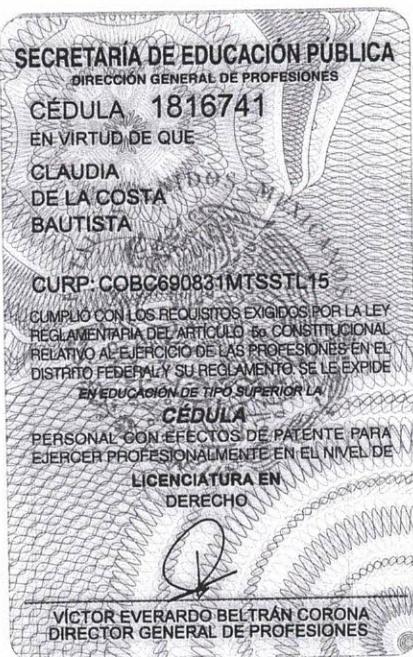
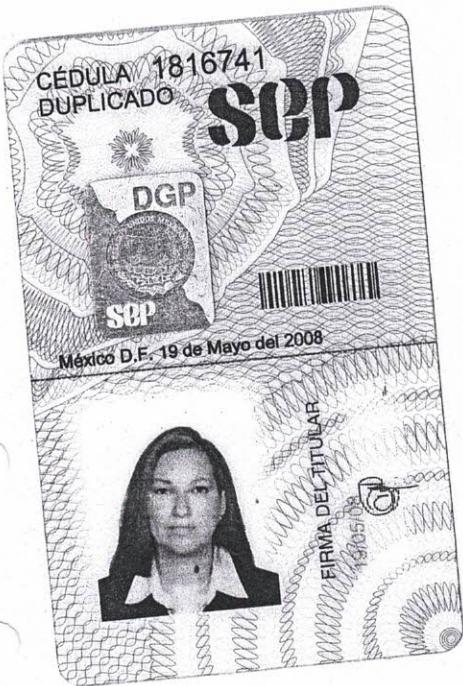
P.O. GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBERNACIÓN

LIC. GUSTAVO BARREIRO LOPEZ

PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ  
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

P.O. DEL SECRETARIO GENERAL  
EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMVOS.

LIC. CARLOS VAJPERZ GONZALEZ SALAS





**El Instituto Tecnológico  
y de Estudios Superiores de Monterrey  
Universidad Virtual**

*concede a*

**Claudia de la Costa Bautista**

*el grado académico de*

**Maestra en Administración**

*considerando que ha cumplido con los estudios correspondientes y satisfecho  
todos los requisitos necesarios en el Campus Tampico*

*Dado en la ciudad de Altamira, estado de  
Tamaulipas, el día 2 de diciembre de 2003.*

*Rector del Sistema Rector de la Universidad Virtual Director General del Campus*



*2121*

*J. M. F.*

